

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

EDICTO No. 0249- 2026
25 de agosto de 2026

El suscrito, Director General de Inspección, Vigilancia y Control, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, por medio del presente Edicto, HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso administrativo sancionatorio **DGIVC/DFII/EXP/0065-2026**, seguido a al buque **CARMEN JUDITH I**, cuyo propietario es el señor **MARIO ENRIQUE RÍOS GARCÍA**, con cédula de identidad personal No. 9-216-738, se ha dictado la siguiente Providencia:

PROVIDENCIA
24 de agosto de 2026

VISTOS-----

PRIMERO: CORREGIR, el Proveído de Apertura No. 0065-2026, de fecha 19 de agosto de 2026, y su Edicto No. 0248-2026, de fecha 20 de agosto de 2026, los cuales quedarían de la siguiente manera:

- “Cédula de identidad personal No. **9-216-738**”

SEGUNDO: MANTENER, igual e inalterable, el resto del contenido del Proveído de Apertura 0065-2026 del 19 de agosto de 2026, y su Edicto 0248-2026 del 20 de agosto de 2026.

TERCERO: INCORPORAR al expediente administrativo la presente providencia de corrección.

CUARTO: FIJAR la presente Providencia por el término de un (1) día hábil, con fundamento en el artículo 90 de la Ley 38 de 31 de julio de 2000.s

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, Ley 204 de 18 marzo de 2021, Ley 38 de 31 de julio de 2000.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
(Fdo.) LCDO. PABLO AMARÍS
DIRECTOR GENERAL

Para notificar a los interesados de la anterior providencia se fija el presente edicto de manera electrónica en la página web y en el mural visible ubicado en los estrados de esta Autoridad, el día 25 de agosto de 2026, por el término de un (01) día hábil.



LCDO. PABLO AMARÍS
DIRECTOR GENERAL



ARAP
Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá
Dirección General
de Inspección,
Vigilancia y Control

Se FIJA el presente Edicto en esta Dirección General, el cual surte los efectos formales de notificación

Panamá, 25 de agosto
de 2026, siendo las
8:00 de la
P.M.
L.G.
Firma

ARAP
Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá
Dirección General
de Inspección,
Vigilancia y Control

Se DESPACHA el presente Edicto en esta Dirección General, el cual permaneció fijado por el término de ley

Panamá, ____ de ____
de ____ siendo las ____ de la ____

Firma